CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

C E R T I F I C A:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales						X
Con		PN	X	PJ		

Nivel de educación exigido al contratista:

Educación Básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agroecólogo y/o afines
Especialización		Programa	

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Profesional con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	0 a 6

Actividad a realizar	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental, para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el Proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Naturales, en la Dirección Territorial Caquetá; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta, pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Florencia, Caquetá, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

MEMORANDO

DTC - 0576
Florencia, Caquetá 13 de septiembre de 2026

PARA: **WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA**
Subdirector Administrativo y Financiero

FRANCO ORTEGA PETEVI
Profesional Universitario de Presupuesto

DE: **DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA**
DIRECTORA TERRITORIAL CAQUETÁ

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

De manera respetuosa la expedición del documento de referencia CDP para amparar el siguiente compromiso:

OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA APOYAR LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA; EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027.			
RESPONSABLE:	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA			
VALOR ESTIMADO:	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000) MCTE, DE LOS CUALES CORRESPONDEN A HONORARIOS Y QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) CORRESPONDIENTES A GASTOS DE MANUTENCIÓN, SIENDO EL TOTAL DEL CONTRATO ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000).			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**	**INVERSION**	**X**	
	RUBRO	**RECURSOS**	**VALOR**	**CPC**
	01-3202.03.02.01	2071	$ 504.341	83329
	01-3202.03.02.01	2073	$ 7.245.659	
	01-3299.02.01.01	2271	$ 1.500.000	
	01-3202.03.01.01	2071	$ 2.000.000	
	01-3202.01.01.01	2141	$ 350.000	

RUTA: \\192.168.3.4\dtc2020\24 ADMINISTRACION\JURIDICA\Contratos\2026\CESAR CASTRO FACUNDO

DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA
Directora Territorial Caquetá
Elaboró: Laura Gabriel Arbelaez Chuña - Contratista Oficina Jurídica DTC

	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES							
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia							
Código: F-PCO-006					**Versión: 2.0-2021**			
VIGENCIA:	**2026**		**DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:**		**DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA**	**FECHA DE ELABORACIÓN:**		13/09/2026

ITEMS	**DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD Y/O No. MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 2071- 2073 - 2271 - 2071 - 2141**		
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	**RUBRO : INVERSIÓN**	
Codigo del Bien o Serivio UNSPSC	80111501– Perfeccionamiento de la Función de Gestión.							
	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL, PARA APOYAR LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA; EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027.	Contrato	Tres (3) meses	$ 11.100.000 por concepto de honorarios $ 500.000 Por concepto de viáticos	$11.600.000 Por concepto de honorarios y viáticos		01-3202.03.02.01 01-3202.03.02.01 01-3299.02.01.01 01-3202.03.01.01 01-3202.01.01.01	2071 2073 2271 2071 2141
VALOR TOTAL					$11,600,000.00			

Vo.Bo. WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA
Subdirector General Area Administrativa y Financiera

Vo.Bo. DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA
Directora Territorial Caquetá

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **835**
Fecha de Vencimiento 23/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 24 sept. 2026

Objeto: Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental, para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de licenciamiento ambiental y control y vigilancia de los recursos naturales, en la Dirección Territorial Caquetá; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024 - 2027.
Solicitante: DTC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos		
01 - 3202 01.01 01 - 214	Restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas en ecosistemas degradados **Recurso Propio**-Destinación Específica Tasa por aprovechamiento forestal Vig-Actual	350.000,00
01 - 3202 03.01 01 - 207	Seguimiento de autorizaciones ambientales **Recurso Propio**-Destinación Específica Seguimiento a licencias y tram. amb Vig-Actual	2.000.000,00
01 - 3202.03 02 01 - 207	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación **Recurso Propio**-Destinación Específica Seguimiento a licencias y tram. amb Vig-Actual	504.341,00
01 - 3202.03.02.01 - 207	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación **Recurso Propio**-Destinación Específica Seguimiento a licencias y tram. Amb -RB	7.245.659,00
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos		
01 - 3299 02.01.01 - 227	Implementación de acciones en el marco de las mesas forestales departamentales **Recurso Propio**-Destinación Específica Evaluación de licencias y tram. Ambient -Vig-Actual	1.500.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	11.600.000,00

William Edmundo Piedrahita Mava
Subdirector Administrativo y Financiero

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario

Elaboró: FRANCO

MEMORANDO

DTC - 0590

Florencia, Caquetá 16 de septiembre de 2026

PARA: **MATEO MURILLO RIVERA**
Jefe Oficina Jurídica Dirección General

DE: DIRECTORA TERRITORIAL CAQUETÁ

ASUNTO: Remisión de Estudios Previos

De manera atenta y respetuosa, anexo y remito a su despacho la carpeta con el estudio previo y demás documentación soporte para la contratación de:

NOMBRE	RUTA
CESAR CASTRO FACUNDO	\\192.168.3.4\dtc2020\24 ADMINISTRACION\JURIDICA\Contratos\2026\CESAR CASTRO FACUNDO

Agradeciendo la diligente gestión;

DIANA CAROLINA DÍAZ LOZADA
DIRECTORA TERRITORIAL CAQUETÁ
Elaboró: Laura Gabrieli Arbelaez Chuña – Constratista OJ DTC

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, septiembre del 2026

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al **numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia establece el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. En desarrollo de estos mandatos, la Ley 99 de 1993 asignó a las Corporaciones Autónomas Regionales, entre ellas CORPOAMAZONIA, la función de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción, ejercer la autoridad ambiental y realizar las acciones de evaluación, seguimiento, control y vigilancia necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental.

En cumplimiento de estas competencias, la Dirección Territorial Caquetá desarrolla de manera permanente los procesos misionales relacionados con el licenciamiento ambiental, el aprovechamiento de los recursos naturales, el control y vigilancia ambiental y el seguimiento de los proyectos, obras y actividades que puedan generar impactos sobre los recursos naturales dentro de su jurisdicción. Estas actuaciones requieren contar con soporte técnico especializado que permita fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento ambiental y garantizar la adecuada aplicación de los procedimientos establecidos por la Corporación.

En particular, las actividades asociadas al sector minero energético requieren especial atención por su potencial incidencia sobre los recursos naturales, especialmente sobre el recurso suelo y el recurso aire, lo que hace necesario disponer de conocimientos técnicos especializados en ciencias de la tierra que permitan apoyar a la autoridad ambiental en la evaluación y seguimiento de los trámites y actuaciones relacionados con este sector.

La Dirección Territorial Caquetá atiende de manera continua los trámites y actuaciones ambientales que se encuentran bajo su competencia, así como las actividades de control y vigilancia programadas institucionalmente. El volumen y diversidad de estas actuaciones generan una demanda permanente de apoyo profesional para el desarrollo de los procedimientos técnicos, la generación de información especializada, el seguimiento de los expedientes y el cumplimiento oportuno de las metas institucionales.

Adicionalmente, las actuaciones derivadas del ejercicio de la autoridad ambiental pueden requerir soporte técnico especializado para la adecuada valoración de situaciones relacionadas con el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales, así como para la generación de información que sirva de insumo en los diferentes procedimientos administrativos adelantados por la Corporación.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

El desarrollo de estas funciones, sumado a la extensión territorial de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, el número de trámites ambientales y las actividades de seguimiento y control que debe atender la Dirección Territorial Caquetá, evidencia la necesidad de fortalecer temporalmente su capacidad técnica y operativa. Lo anterior resulta especialmente relevante frente a las metas y compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2024-2027.

Así mismo, CORPOAMAZONIA cuenta con una planta de personal insuficiente frente al volumen de funciones, trámites y actuaciones que debe atender en desarrollo de sus competencias misionales, circunstancia que se encuentra respaldada por la certificación expedida por la Subdirección General del Área Administrativa y Financiera sobre la inexistencia o insuficiencia de personal para desarrollar las actividades objeto de contratación.

En consecuencia, se hace necesario contratar una persona natural con formación profesional en Ingeniería Ambiental y experiencia profesional de cero (0) a seis (6) meses, que cuente con los conocimientos y competencias técnicas requeridas para apoyar a la Dirección Territorial Caquetá en la aplicación de los procedimientos relacionados con el licenciamiento ambiental, aprovechamiento, control y vigilancia de los recursos naturales.

Del mismo modo es necesario resaltar que las Corporaciones son creadas mediante la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 define a las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público, creados por la Ley, son entidades administrativas del orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que les garantiza el numeral 7 de la Constitución, y están concebidas por el Constituyente para la atención y el cumplimiento autónomo de muy precisos fines asignados por la Constitución misma o por la Ley, sin que estén adscritas ni vinculadas a ningún ministerio o departamento administrativo, del mismo modo la Ley 489/98 en su artículo 38 define quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y el artículo 40 – Entidades y organismo estatales sujetos a régimen especial: El Banco de la República, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgando por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas Leyes. En ese sentido las circulares emitidas por el Departamento de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente, son vinculantes para Órganos, Organismos y Entidades del Sector Central y Descentralizado de la Rama Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial.

Que con relación a los traslados descritos en el párrafo anterior y que pudieran generar algún tipo de reconocimiento de viáticos y manutención del contratista, es menester indicar que según lo establecido por la Función Pública mediante concepto No. 155661 de 2020, los mismos son viables en consonancia a dicho concepto el cual establece:

"(…) Por tanto, el contrato de prestación de servicios en los términos del artículo 32 de la ley 80 de 1993, corresponde a un acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere la Ley 80 de 1993, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen en el artículo 32, entre los cuales define el contrato de prestación de servicios. Ello significa que las partes

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

están en libertad de convenir las cláusulas o estipulaciones del contrato según sus necesidades y conveniencia; en este entendido si para la ejecución del objeto contractual el contratista requiere que la entidad le reconozca los gastos de transporte o gastos de viaje y aquellos destinados a reconocer la manutención y el alojamiento es necesario que dicha situación se haya previsto en el contrato en forma clara y que la entidad disponga de los recursos presupuestales necesarios con el fin de pagar esta obligación.

Conforme lo expresado, y en atención a su primera pregunta es posible el reconocimiento y pago de viáticos, así como de gastos de viaje o de transporte para el contratista de prestación de servicios, siempre y cuando esto se encuentre en el clausulado del contrato suscrito con la entidad y se encuentre justificado en el estudio previo que determina las obligaciones del contratista en atención a las necesidades específicas de la administración (…)"

La contratación permitirá fortalecer la capacidad técnica de la Dirección Territorial Caquetá, contribuir a la atención oportuna de los trámites y actuaciones ambientales de su competencia y apoyar el cumplimiento de las funciones misionales, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional 2024-2027, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normativa ambiental vigente.

1.1 SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para la satisfacción de la necesidad identificada, se requiere la contratación de una persona natural con formación profesional en Ingeniería Ambiental y experiencia profesional de cero (0) a seis (6) meses, que cuente con los conocimientos y competencias técnicas requeridas para apoyar a la Dirección Territorial Caquetá en la aplicación de los procedimientos relacionados con el licenciamiento ambiental, aprovechamiento, control y vigilancia de los recursos naturales, de conformidad con la normativa ambiental vigente, los procedimientos institucionales y las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional 2024-2027.

La profesional apoyará técnicamente el desarrollo de los procesos misionales de evaluación y seguimiento ambiental, así como las actuaciones de control y vigilancia, contribuyendo a la generación, análisis y consolidación de información técnica necesaria para el adecuado seguimiento de los trámites y actuaciones ambientales a cargo de la Dirección Territorial Caquetá. De igual manera, brindará apoyo técnico en las actuaciones administrativas que requieran conocimientos en los recursos suelo y aire, de acuerdo con las necesidades institucionales y los lineamientos establecidos por CORPOAMAZONIA.

La ejecución del contrato se desarrollará bajo la orientación y supervisión del funcionario competente, con autonomía e independencia técnica y administrativa por parte de la contratista, sin que ello implique subordinación, vínculo laboral, delegación de funciones públicas ni ejercicio de autoridad ambiental.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental, para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de licenciamiento ambiental y control y vigilancia de los recursos naturales, en la Dirección Territorial Caquetá; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.

2.1.1 CÓDIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 ESPECÍFICAS.

a) Apoyar en la implementación y ejecución de los procedimientos definidos para el proceso misional de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación, velando por el cumplimiento de los plazos establecidos para la evaluación de trámites conforme al procedimiento interno de la entidad. El volumen de trámites a atender dependerá de las asignaciones realizadas por el supervisor inmediato y/o líderes de los recursos, de acuerdo con los reportes generados en la plataforma VITAL.
b) Apoyar en la ejecución y aplicación de los procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental que se encuentren en fase de seguimiento. La cantidad de trámites a atender estará sujeta a las asignaciones realizadas por el supervisor inmediato y/o líderes de los recursos, según los reportes emitidos por la matriz de seguimiento a trámites ambientales y VITAL.
c) Apoyar en la atención de solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales asignadas por el supervisor inmediato y/o líder del proceso, cumpliendo los plazos establecidos.
d) Apoyar en el registro en la red de datos de CORPOAMAZONIA de todas las actuaciones realizadas en desarrollo de su objeto contractual.
e) Apoyar en la evaluación y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y de los Programas para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA asignados.
f) Apoyar a la entidad en la gestión del recaudo de cada trámite de licenciamiento ambiental a su cargo, elaborando el consolidado respectivo y anexando los soportes de pago a los expedientes.
g) Apoyar en la ejecución de actividades de gestión ambiental urbana, mediante el desarrollo de jornadas ambientales, campañas de sensibilización, actividades de educación ambiental y acciones orientadas al fortalecimiento del manejo adecuado de los residuos sólidos, el uso eficiente del agua y la promoción de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
h) Apoyar en el suministro de información para la presentación de informes de gestión, control y vigilancia de manera trimestral, semestral y/o anual, con relación a las metas e indicadores definidos en el Plan de Acción 2024–2027 y en el POA CVR.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

i) Apoyar la consolidación, revisión y análisis de la información técnica requerida para la elaboración del informe anual de generación y gestión de residuos peligrosos (RESPEL), así como la consolidación del estado actual de la generación de residuos sólidos convencionales en los municipios de la jurisdicción, como insumo para el seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
j) Apoyar en el cumplimiento de los indicadores de gestión aceite de cocina usados (ACU), residuos de construcción y demolición (RCD) y del programa de uso racional de bolsas plásticas (PURBP), de acuerdo a la normatividad en la materia, realizando, además, las visitas técnicas de seguimiento a los usuarios, cuando a ello hubiere lugar.
k) Apoyar en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean requeridas por el superior inmediato.

2.2.2 GENERALES:

a) Presentar Plan de Trabajo individual en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO:

2.3.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del Contrato es de Tres (03) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el Municipio de Florencia, departamento del Caquetá.

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

a) El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permiten ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) M/CTE.**

b) El estudio económico para determinar los gastos de desplazamiento se realizó teniendo en cuenta la necesidad de efectuar traslados para el cumplimiento de las actividades contractuales, considerando las condiciones geográficas de la zona, las distancias a recorrer, los costos de transporte, alimentación y manutención durante las comisiones o desplazamientos requeridos. En consecuencia, se estimó un valor de **QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) M/CTE**, destinado a cubrir los gastos de viáticos, manutención y demás erogaciones asociadas a los desplazamientos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
Tres (03) meses	**$3.700.000**	**$11.100.000**	**$500.000**	**$11.600.000**

El valor total del contrato asciende a la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) MDA.CTE**, discriminados así: Por concepto de honorarios, la suma de **ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS (11.100.000) MDA.CTE**, los cuales serán cancelados en **tres (03) pagos mensuales** completos y vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) MDA.CTE**, y la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) M/CTE** por concepto de gastos de desplazamiento y manutención.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y **d**) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar. Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**	**x**	
	RUBRO	**RECURSOS**		**VALOR**	**CPC**
	01-3202.01.01.01	2141		$350.000	83329
	01-3202.03.01.01	2071		$2.000.000	
	01-3202.03.02.01	2071		$504.341	
	01-3202.03.02.01	2073		$7.245.659	
	01-3299.02.01.01	2271		$1.500.000	

No. de CDP	835	**F/Expedición**	24/09/2026	**Vigencia**	/2026

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 SUPERVISIÓN.

Cargo	Nombres y apellidos
DIRECTORA TERRITORIAL CAQUETÁ	**DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA**

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONIA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

a) Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez esté legalizado el contrato.
b) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el pliego de condiciones.
c) Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
d) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
f) Informar sobre el desarrollo del contrato.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

g) Conceptuar y recomendar al director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
h) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
i) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
j) Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
k) Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
l) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
n) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de Corpoamazonia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Por la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y su reglamentación especial, se hace referencia a la normatividad que aplica al presente el caso.

•Constitución Política, Articulo 209
• Ley 80 de 1993, Articulo 32; Numeral 3
•Ley 1150 de 2007, Articulo 2; Numeral 4; Contratación Directa y Artículo 2; Numeral 4; Literal H; Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
•Decreto 1082 de 2015, Artículo; 2.2.1.2.1.4.9.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal, sin que sea necesario la obtención de varias ofertas, pero si advierte la entidad que ha establecido unos condicionamientos, requisitos técnicos e idoneidad necesarios para garantizar la selección objetiva.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

*"**Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las*

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	**X**	Programa	Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agroecólogo y/o afines
Especialización		Programa	
Magister		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Profesional con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	0 a 6 meses

c. Acreditar formación en:	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X	

d. Presentar examen de Salud Ocupacional

e. Capacidad Jurídica:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Persona Natural: Presentar cédula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	. Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista.	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/ca-	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presente el riesgo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

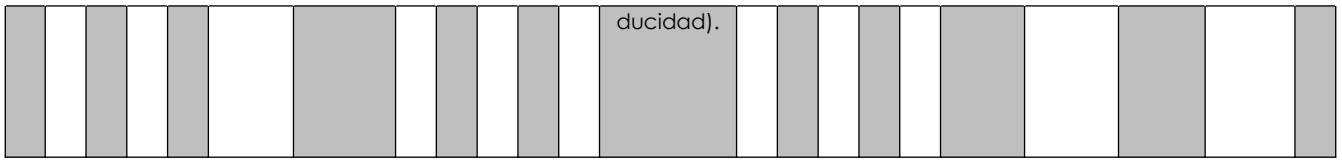

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 reglamenta que "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

En cumplimiento de la exigencia de la norma precitada se justifica la no exigencia de garantías en el contrato cuya necesidad se reporta, en consideración a: i)se trata de un proceso de contratación directa; ii) Se exige idoneidad y experiencia a la persona que prestará el servicio; III) La forma de pago del valor del contrato se condiciona a períodos cumplidos; iv) Para vigilar el cumplimiento del contrato se asigna un(a) funcionaria(a) como supervisor(a) quien debe certificar el cumplimiento periódico y final del contrato. Condiciones que hace que la probabilidad de riesgo de incumplimiento está valorada como baja y la consecuencia es baja, por lo anterior no se requiere de la expedición de la póliza de garantía.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	TIEMPO
412-2025	Prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente a la Dirección Territorial Caquetá en la aplicación de los procedimientos para el licenciamiento ambiental y control y vigilancia de los recursos naturales suelo y aire, en el marco de los proyectos asociados al sector minero energético.	$ 11.200.000	3 meses
272-2024	Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar en el seguimiento a los actos administrativos vigentes expedidos por CORPOAMAZONIA (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones, PMA) dentro del proceso de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, en los Procesos Ambientales Sancionatorios (PASA) impuestos por la Corporación y realizar control y seguimiento a PUEAA, PSMV y PGIRS, en cumplimiento del plan de acción institucional 2024-2027	$ 15.920.000	5 meses

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar.

En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
8.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
8.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
8.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.4	Título (s) de educación exigido.
8.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
8.6	Título de postgrado exigido
8.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
8.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
8.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

8.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.
8.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
8.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
8.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
8.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
8.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP II)
8.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite
8.17	Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas.)
8.18	Certificación bancaria
8.19	Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
8.20	Copia de registro en SECOP II

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo con la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA	**SIDALY ORTEGA GÓMEZ**
DIRECTORA TERRITORIAL CAQUETÁ	DIRECTORA GENERAL

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: PUTUMAYO: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Diana Carolina Diaz Lozada	Cargo	Directora Territorial Caquetá	Firma	

Mocoa, Putumayo, Septiembre de 2026

Señores
CORPOAMAZONIA
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental, para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de licenciamiento ambiental y control y vigilancia de los recursos naturales, en la Dirección Territorial Caquetá; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.

La suscrita actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 23/09/2023 hasta el 23/09/2026, no he sido sancionada por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.

- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

SIMPLIFICADO	**X**	**COMÚN**	

- Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	CARRERA 12 No. 12 – 33 / 2 PISO BARRIO EL CENTRO	Email	ing.cesarcf@gmail.com
Número de Teléfono		Celular	3175029463
Número de fax		C.C.	1.075.297.744

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Me comprometo a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,



CESAR CASTRO FACUNDO
CC. **1.075.297.744** expedida en Neiva, Huila

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. OBJETO

Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental, para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de licenciamiento ambiental y control y vigilancia de los recursos naturales, en la DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ; en cumplimiento con el plan de acción institucional 2024-2027.

2. OBLIGACIONES

Específicas.

a) Apoyar en la implementación y ejecución de los procedimientos definidos para el proceso misional de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación, velando por el cumplimiento de los plazos establecidos para la evaluación de trámites conforme al procedimiento interno de la entidad. El volumen de trámites a atender dependerá de las asignaciones realizadas por el supervisor inmediato y/o líderes de los recursos, de acuerdo con los reportes generados en la plataforma VITAL.

b) Apoyar en la ejecución y aplicación de los procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental que se encuentren en fase de seguimiento. La cantidad de trámites a atender estará sujeta a las asignaciones realizadas por el supervisor inmediato y/o líderes de los recursos, según los reportes emitidos por la matriz de seguimiento a trámites ambientales y VITAL.

c) Apoyar en la atención de solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales asignadas por el supervisor inmediato y/o líder del proceso, cumpliendo los plazos establecidos.

d) Apoyar en el registro en la red de datos de CORPOAMAZONIA de todas las actuaciones realizadas en desarrollo de su objeto contractual.

e) Apoyar en la evaluación y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y de los Programas para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA asignados.

f) Apoyar a la entidad en la gestión del recaudo de cada trámite de licenciamiento ambiental a su cargo, elaborando el consolidado respectivo y anexando los soportes de pago a los expedientes.

g) Apoyar en la ejecución de actividades de gestión ambiental urbana, mediante el desarrollo de jornadas ambientales, campañas de sensibilización, actividades de educación ambiental y acciones orientadas al fortalecimiento del manejo adecuado de los residuos sólidos, el uso eficiente del agua y la promoción de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

h) Apoyar en el suministro de información para la presentación de informes de gestión, control y vigilancia de manera trimestral, semestral y/o anual, con relación a las metas e indicadores definidos en el Plan de Acción 2024–2027 y en el POA CVR.

i) Apoyar la consolidación, revisión y análisis de la información técnica requerida para la elaboración del informe anual de generación y gestión de residuos peligrosos (RESPEL), así como la consolidación del estado actual de la generación de residuos sólidos convencionales en los municipios de la jurisdicción, como insumo para el seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

j) Apoyar en el cumplimiento de los indicadores de gestión aceite de cocina usados (ACU), residuos de construcción y demolición (RCD) y del programa de uso racional de bolsas plásticas (PURBP),

de acuerdo a la normatividad en la materia, realizando, además, las visitas técnicas de seguimiento a los usuarios, cuando a ello hubiere lugar.

k) Apoyar en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean requeridas por el superior inmediato.

Generales:

a) Presentar informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

Obligaciones de la entidad.

a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

3. TIEMPO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del Contrato es de **TRES (3) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor total de la propuesta es por la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) MDA/CTE.**

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
Tres (03) meses	$3.700.000	$11.100.000	$500.000	$11.600.000

5. SEDE CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede en Florencia – Caquetá

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección Territorial Caquetá a cargo de la ING – DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA.

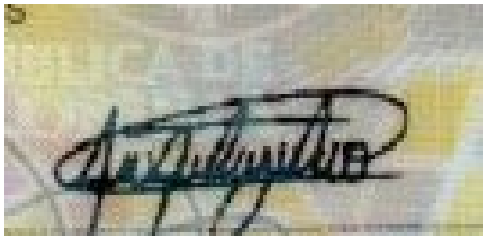

CESAR CASTRO FACUNDO
CC. **1.075.297.744** expedida en Neiva, Huila

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

SICEP
Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA
23-Sept-2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castro	Facundo	Cesar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1075297744	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NUMERO 1075297744 D.M. 4

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 06 AÑO 1996	CALLE 43A 1J 23 BARRIO EL SINAI			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	SUAZA	TELÉFONO	3175020463	EMAIL	ing.cesarcf@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	04	2023	091021-0700423

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: STAR DISTRIBUCIONES CAQUETA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3143580414	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 01	Año: 2021				Día: 31	Mes: 12	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMINISTRADOR	DEPENDENCIA: "GERENCIA"						DIRECCIÓN: CARRERA 12 12 33 BARRIO EL CENTRO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: STAR DISTRIBUCIONES CAQUETA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CAQUETÁ	MUNICIPIO: FLORENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3143580414	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 09	Año: 2015				Día: 31	Mes: 12	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: TECNICO EN SISTEMAS	DEPENDENCIA: AREA DE SOPORTE TECNICO						DIRECCIÓN: CARRERA 12 12 33 BARRIO EL CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:	Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.075.297.744

CASTRO FACUNDO

APELLIDOS

CESAR

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1996

SUAZA
(NUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-JUL-2014 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1500100-00913232-M-1075297744-20170621 0055878208A 1 9010043542

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



República De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

CESAR CASTRO FACUNDO
C.C. 1075297744

Fecha de Exp.
06/10/2025
Distrito Militar
043
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
06/10/2025
Código de verificación
1759773620

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2026	**2036**	**2046**

Este documento es obligatorio presentarlo ante todos los sectores públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que la modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104-32 Bogotá D.C. Colombia
Call Center: (601) 4261480
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141204203669

(415)7707212489984(8020) 000014120420366 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 9 7 7 4 4	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 9 7 7 4 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	FACUNDO	CESAR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 # 12 33 BRR CENTRO

42. Correo electrónico ing.cesarcf@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 0 2 9 4 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 2 4 0 1 0 1	0 1 4 1	2 0 2 5 0 6 1 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

95- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-09-04 / 10:31:13AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO FACUNDO CESAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF 21-06-2025 08:34:41PM

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUAYABAL
Resolución de Funcionamiento N° 2308 de 2013
NIT 813008720-0 DANE 241770000057
Suaza Huila

Acta Individual de Graduación

En el Municipio de Suaza Huila, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2013, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último Grado en el Nivel de Educación Media Académica: la Comisión de Evaluación y Promoción, el Rector y la Secretaria en la Sala de Profesores de la Institución Educativa Guayabal, autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila, según Resolución Oficial de Estudios N° 1037 del 17 de Junio de 2008, Resolución de Funcionamiento N° 2308 de 2013 y Decreto N° 1589 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

CASTRO FACUNDO CESAR

Identificado con TI.. N° 96062609262 de Suaza Huila

Es fiel copia tomada del Acta Original N° 006 Folio N° 015 de fecha Cuatro (04) de Diciembre de 2013, que consta de Trece (13) alumnos, que comienza con el nombre de Álvarez Sindicue Oscar Eduardo y se cierra con el nombre de Vanegas Toledo Ferney.

Cumplió con 80 horas de Servicio Social y 60 horas de Constitución Política Colombiana.

Firmada y sellada por: Esp. José Carmelo Hurtátiz Murcia (Rector) y Lady Lorena Plata Otálora (Secretaria).

Dada en Guayabal Municipio de Suaza Huila, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2013.

Esp. JOSÉ CARMELO HURTATIZ MURCIA
CC. N° 79.455.899 de Bogotá D.C.
Rector

LADY LORENA PLATA OTÁLORA
CC. N° 26.576.135 de Suaza Huila
Secretaria

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Guayabal Suaza - Huila

AUTORIZADA POR LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, SEGÚN
DECRETO DE APROBACIÓN N° [illegible] DE 2002 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 2308 DE 2013

CONFIERE A:

CESAR CASTRO FACUNDO

[illegible]

N° [illegible]

EL DIPLOMA DE BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes que lo habilita para ingresar a la Educación Superior y/o acceder al servicio especial de Educación laboral, acorde con lo dispuesto en la Ley 115 de febrero 8 de 1994, el decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994, nuestro Proyecto Educativo Institucional PEI, y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE.

Dado en Guayabal - Suaza el 05 de diciembre de 2013

ESP. JOSE CARMELO HURTATIZ MURCIA
Rector

LADY LORENA PLATA
Secretaria

Acta General de Graduación N° 005 del 04 de diciembre de 2013
Libro General de Actas de Graduación N° 1 Folio 015

Universidad Nacional

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 427

ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

En ceremonia realizada el día 29 de Abril de 2023 en la ciudad de Florencia y presidida por el Doctor Edilberto Silva Fierro, Director del CENTRO FLORENCIA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 90868

A:

CESAR CASTRO FACUNDO

Identificado con C.C. No. 1075297744 de Neiva, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CRÉDITOS DE POSGRADO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Abril de 2023.

Anotado en el libro de actas No. 2
Registro de Diploma 131291, Libro 26, Folio 4

Secretaria General

Código Seguro de Verificación 9EYAWw5A95OeT1G

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

CESAR CASTRO FACUNDO

C.C. No. 1075297744 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO AMBIENTAL

Dado en Bogotá D.C., el día 29 de Abril de 2023

Rector

Secretaria General

Acta de Grado No 427
Fecha 29 de Abril de 2023
Registro de Diploma 131891
Libro 26 Folio 4

MATRICULA PROFESIONAL

091021-0700423 CNDB

R2024000397



INGENIERIA AMBIENTAL

CESAR CASTRO
FACUNDO

ID: 1075297744

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA
Y A DISTANCIA UNAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4697641

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CÉSAR CASTRO FACUNDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075297744, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 091021-0700423 CNDB desde el 10 de Enero de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024000397.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

WILLINGTON FACUNDO LLANOS
Nit: 17.654.146-5 Régimen Común

Florencia Caquetá, 8 de enero de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa **STAR DISTRIBUCIONES CAQUETÁ**, identificada con NIT 17654146-5, con domicilio en la ciudad de Florencia, Caquetá, hace constar que:

El señor **CESAR CASTRO FACUNDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.297.744 de Neiva Huila, laboró en esta empresa desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, desempeñando el cargo de: **ADMINISTRADOR**

Dependencia: **Gerencia**

Funciones desempeñadas:

1. Dirección y coordinación de las actividades operativas del establecimiento comercial.
2. Supervisión de personal y asignación de funciones.
3. Control de inventarios y manejo de proveedores.
4. Manejo de caja, facturación y control de ingresos y egresos.
5. Elaboración de informes administrativos y financieros.
6. Implementación de estrategias comerciales para incremento de ventas.
7. Atención y solución de requerimientos de clientes.
8. Control y seguimiento a metas comerciales.
9. Gestión de compras y abastecimiento.
10. Cumplimiento de normatividad comercial y tributaria aplicable.

En el transcurso de los años laborados se ha desempeñado por ser una persona responsable, honesta y respetuosa cumpliendo a cabalidad con todas sus actividades programadas, además de ser un líder en el grupo de trabajo.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad de Florencia a los ocho (8) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

WILLINGTON FACUNDO LLANOS
C.C. 17654.146 de Florencia
Representante legal
Cel. 314 358 0414

WILLINGTON FACUNDO LLANOS
Nit: 17.654.146-5 Régimen Común

Florencia Caquetá, 8 de enero de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa **STAR DISTRIBUCIONES CAQUETÁ**, identificada con NIT 17654146-5, con domicilio en la ciudad de Florencia, Caquetá, hace constar que:

El señor **CESAR CASTRO FACUNDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.297.744 de Neiva Huila, laboró en esta empresa bajo contrato laboral de carácter privado desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020, desempeñando el cargo de: **TÉCNICO EN SISTEMAS**

Dependencia: **Soporte Técnico**

Funciones desempeñadas:

1. Instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
2. Soporte técnico en hardware y software a usuarios internos y externos.
3. Instalación y configuración de redes LAN y sistemas de conectividad.
4. Instalación y mantenimiento de sistemas de videovigilancia (cámaras de seguridad).
5. Instalación, mantenimiento y revisión técnica de aires acondicionados.
6. Asesoría técnica y venta de equipos tecnológicos.
7. Configuración de impresoras, routers y dispositivos periféricos.
8. Diagnóstico y solución de fallas técnicas.
9. Atención al cliente en procesos de venta e instalación.
10. Elaboración de informes técnicos de servicio.

En el transcurso de los años laborados se ha desempeñado por ser una persona responsable, honesta y respetuosa cumpliendo a cabalidad con todas sus actividades programadas, además de ser un líder en el grupo de trabajo.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad de Florencia a los ocho (8) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

WILLINGTON FACUNDO LLANOS
C.C. 17.654.146 de Florencia
Representante legal
Cel. 314 358 0414

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:13:09 PM horas del 25/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075297744**
Apellidos y Nombres: **CASTRO FACUNDO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Vent. 23/09/26

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.proic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301789386

PIB
11:53:37

Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR CASTRO FACUNDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075297744:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

Vali 23/04/26

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 12:16:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075297744
Código de Verificación	1075297744260825121656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Val 23/09/26

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COMPAÑÍA LÍDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S
NIT. 900.304.743-4
Dir: Cll 18 # 5a - 46 Barrio Quirinal
Cel: 318 291 7591
Neiva, Huila
E-mail: facturacionycartera@clipsalud.com

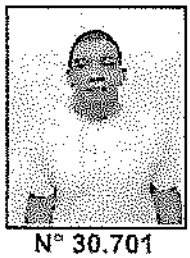

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 30.701

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
25 DÍA	08 MES	2026 AÑO	FLORENCIA (CAQUETÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICA DE PRE - INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	PARTICULAR

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación: CC, Cédula de Ciudadanía; CE, Cédula de Extranjería; TI, Tarjeta de Identidad; PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
CASTRO FACUNDO CESAR	MASCULINO	30 AÑOS 1 MESES 29 DÍAS	CC (Tipo)	1075297744 (Número)

Cargo: INGENIERO AMBIENTAL

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PORVENIR	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CONDICIONES ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR SU LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Aura Jimena Aguirre Cubillos
Especialista en Medicina del Trabajo
Universidad Cooperativa de Colombia

Firma:

Nombre: CC: 1020769061 - AURA JIMENA AGUIRRE

R. M.: 1020769061 L.S.O.: 0148

Código de Seguridad
A865G1M30701

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CASTRO FACUNDO CESAR

CC: 1075297744

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 12:21:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075297744** y Nombre: **CESAR CASTRO FACUNDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146347977** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Verificado

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075297744 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/08/2026 12:23 PM

Código Verificación: **S7Q19WD4S8**

Válida hasta: **23/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Vali 23/04/26

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

CESAR CASTRO FACUNDO

C.C 1.075.297.744

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN I (2021)

Bogotá D.C., 21 de agosto 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769463879206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

CESAR CASTRO FACUNDO

C.C 1.075.297.744

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de agosto 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769463861000

- ORIGINAL: E.P.S. -

- 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Unificado para Afiliaciones y Novedades al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

FORMULARIO VÍA WEB

I. DATOS DEL TRÁMITE — Los asteriscos (*) son obligatorios antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [ ] B. Adicional [ ] C. Cotizante o Aportante [X] D. Beneficiario [ ] E. Cabeza de familia [ ] F. Institucional [ ] G. Distrital [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: 00. Cotizante [X] 01. Cabeza de familia [ ] 02. Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
CÓDIGO:
FECHA DE LA COTIZANTE: AÑO MES DÍA

II. AFILIACIÓN

6. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

7. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CASTRO	FACUNDO	CESAR	

8. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [X]
9. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1075297744
10. SEXO: M [ ] F [X]
11. FECHA NACIMIENTO: 26 / 06 / 1996

12. DATOS COMPLEMENTARIOS

12. ESTADO CIVIL:
13. DISCAPACIDAD: Visual [ ] Auditiva [ ] Física [ ] Cognitiva [ ] Psicosocial [ ] Múltiple [ ] Ninguna [ ]
14. PUNTAJE Y NIVEL DEL SISBEN: A05
15. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL:
16. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES:
18. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: PORVENIR
17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC:
18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 43A 1J 23
ZONA: U. [X] R. [ ]
SECCIONAL Y REGIONAL: NORTE
BARRIO: EL SINAI
CIUDAD / MUNICIPIO: FLORENCIA
DEPARTAMENTO: CAQUETA
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO MÓVIL: 317 602 9463
CORREO ELECTRÓNICO: ing.cesarcf@gmail.com
CÓDIGO IPS:

19. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS AFILIADOS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos de identificación del beneficiario (Diligencie a continuación el nacimiento del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
22. SEXO:
23. FECHA NACIMIENTO: AÑO MES DÍA
CÓDIGO IPS:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES (TODOS LOS TIPOS DE TRES BENEFICIARIOS)	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. FECHA DE NACIMIENTO	28. PARENTESCO	29. SEXO	30. DISCAPACIDAD: TIPO	CÓDIGO
1								
2								
3								
4								

	31. DATOS DE RESIDENCIA: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	32. GRUPO ÉTNICO	33. CLASE DE AFILIADO (Ver Anexo 1 de la RPS)	34. Número de la tarjeta o documento de identidad de pertenencia étnica	35. NIVEL DEL SISBEN	GRUPO POBLACIONAL
1							
2							
3							
4							

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

36. Nombre o Razón Social: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA
37. Tipo documento de identidad: NIT [X]
38. Número documento de identidad: 800252644
DV: 2
39. Tipo de aportante o pagador de pensiones:
40. AFILIACIÓN O RELACIÓN:
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: AÑO MES DÍA
CARGO:
SALARIO:

IV. NOVEDADES

42. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE UBICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE ENFERMEDAD
4. ACTUALIZACIÓN DATOS COMPLEMENTARIOS DE DATOS BÁSICOS DE UBICACIÓN
5. TRASLADO DE LA COTIZACIÓN A LA EPS
Código:
6. RETIRO DE LA EPS
7. AFILIACIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. CANCELACIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O DE VINCULACIÓN DE COTIZANTE PARA COTIZAR PARA COTIZANTES INDEPENDIENTES
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS COTIZACIONES PARA COTIZANTES INDEPENDIENTES
11. AFILIACIÓN A UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO
12. DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO
CANCELACIÓN
A. MOVILIDAD
B. EL REGIMEN CONTRIBUTIVO
C. EL REGIMEN SUBSIDIADO
D. TRASLADO
A) RÉGIMEN
B) EL APORTE REGIMEN
13. REPORTE DE FALLECIMIENTO
14. REPORTE DEL TRAMITE DE INCAPACIDAD ANTE EL EMPLEADOR
15. REPORTE DE LA LICENCIA DE MATERNIDAD/PATERNIDAD
16. REPORTE DE LA FALSEDAD DE PATERNIDAD

V. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

43. DATOS ANTERIORES DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
SEXO:
FECHA NACIMIENTO: AÑO MES DÍA

43. FECHA (AAAA-MM-DD):
44. EPS ANTERIOR Código:
44. MOTIVO DE TRASLADO Código:
45. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PASARELA DE PENSIONES:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

VIII. APROBACIÓN

54. Firma del solicitante:
Huella:
55. Firma y sello del empleador, contratante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio:

IX. ANEXOS

59. Número de folios de documentos de soporte anexos:
Cantidad:
Folio:

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

60. Identificación de la Entidad Territorial:
Código de Territorio:
Código del Departamento:
61. Código del Municipio:
Número de Folio:
Prefijo:
Nivel:
62. Fecha de radicación: AÑO MES DÍA
63. Fecha de validación: AÑO MES DÍA

64. Datos del funcionario que realiza la validación:
Tipo documento de identidad:
Número del documento de identidad:
65. Firma del funcionario:

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario se afirma conocer la veracidad de la información registrada y en las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- 2a. COPIA: AFILIADO -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

FORMULARIO VÍA WEB

nueva eps
gente cuidando gente

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 029 de mayo de 2015)

Yo, CESAR CASTRO FACUNDO identificado (a) con [ ] [ ] [x] [ ] Otro, ____

número 1075297744 de NEIVA HUILA certifico que:

1. He recibido la carta de derechos y deberes	SI[X] NO[ ]
2. He recibido la carta de desempeño con el ranking de NUEVA EPS	SI[X] NO[ ]
3. Leí el contenido de la carta de derechos y deberes	SI[X] NO[ ]
4. Leí el contenido de la carta de desempeño	SI[X] NO[ ]
5. Me fueron resueltas las dudas sobre el contenido de las cartas de derechos y deberes y la carta de desempeño	SI[X] NO[ ]
6. Entendí y comprendí lo enunciado en la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño	SI[X] NO[ ]
7. NUEVA EPS cuenta con canales disponibles y eficaces para resolver las dudas sobre el contenido de las cartas	SI[X] NO[ ]

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al número celular No. 3175029463
y/o correo electrónico ing.cesarcf@gmail.com
SI[X] NO[ ]

Cordialmente,

Firma: ____
Tipo ID: C.C. No. ID: 1075297744
Fecha (dd/mm/aaaa): 26/06/1996
Dirección: Calle 43A 1J 23, Barrio El Sinai
Tel: 317 502 9463 Municipio: FLORENCIA
Departamento: CAQUETA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: ____
Tipo ID: ____ No. ID: ____
Fecha (dd/mm/aaaa): ____
Dirección: ____
Tel: ____ Municipio: ____
Departamento: ____

Huella

Nombre con el cual firma la suscripción de todas las declaraciones y demás actuaciones que sean necesarias y relacionadas con la afiliación a la entidad promotora de nuevo régimen a NUEVA EPS S.A. manifiesto la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. contenida al reverso de este documento.

Información de NUEVA EPS
Asesor: ____
Código ____ Oficina ____

Autorizaciones

En virtud de lo anterior certifico(amos), autorizo expresamente y consiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. Para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms, voice message service (...), correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derechos y deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

* Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y el encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, datos de relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
* Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúa como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
* Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
* Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Revocar la autorización y solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
* En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede consultar la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A. a través de los siguientes medios tales que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.com.co
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Línea Gratuita: 01 8000 954400
Línea de atención en Bogotá: 307 7000
Conmutador: (57 + 1) 4193400
Oficinas Administrativas: Carrera 65A No. 98A – 55 Piso 2

Se da aclaración, la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Habeas Data", pero igualmente podrá emplear la información, exceptuando el recaudo de los datos y el cual se realizará a través de su dueño, terceros encargados de tratamiento de información o de los aliados comerciales para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma prevista en los Términos y Condiciones de uso de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	SI / NO	PERTENECE A CAJA DE COMPENSACIÓN	SI / NO
			$				

Nivel de Escolaridad: Primaria [ ] Secundaria [ ] Técnico [ ] Tecnólogo [ ] Profesional [ ] Especialización [ ] Maestría [ ] Doctorado [ ] Ninguno [ ]

Posición Ocupacional: Patrono/Empleador [ ] Contratista [ ] Trabaja por su Cuenta [ ]

Inicio Contrato: ____ Fin Contrato: ____

SOLO SI LA EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO: Nombre del Tercero: ____ Tipo de Identificación: NIT [ ] CC [ ] CE [ ] Identificación del Tercero que realiza el Aporte: ____

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del GESTOR o PROMOTOR	CÓDIGO GESTOR o PROMOTOR	Nombre DIRECTOR COMERCIAL	CÓDIGO DIRECTOR	Causal Inconsistencia y/o Observaciones	CÓDIGO CAUSAL

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CESAR CASTRO FACUNDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.075.297.744,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 21 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

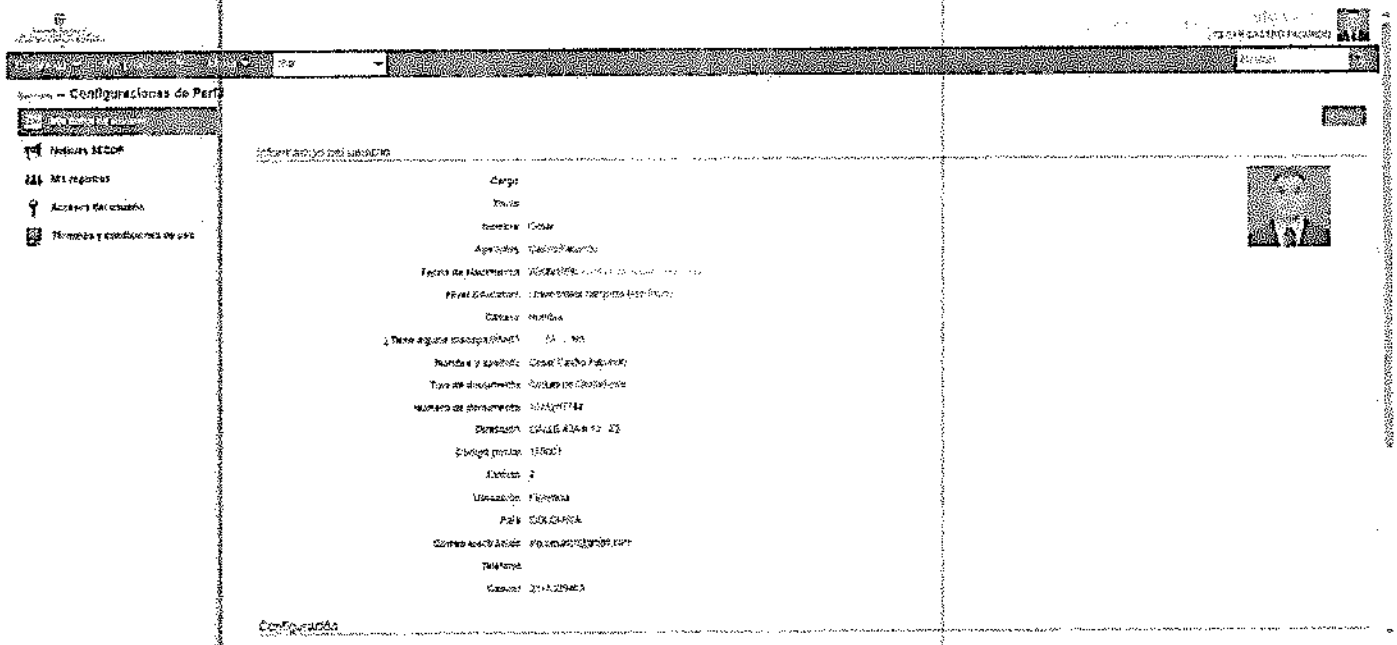

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-24 09:50

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR		CASTRO	FACUNDO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1075297744

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Dirección	["CARRERA 17 N 14 85 - Barrio La Esmeralda"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y AGREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$21.237.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$21.237.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Si [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente CESAR CASTRO FACUNDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.075.297.744 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DIGITAL No. 384013935 aperturada el 28 de agosto de 2026 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 28 de agosto de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0384013935
Cuenta de 18 dígitos:	038400200013935
Cuenta de 20 dígitos:	00130384000200013935

Firma autográfica

Responsable Servicio Al Cliente
BBVA Colombia

VIGILADO

	ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBSAG-006		**Versión:** 2.0-2022

En la subdirección administrativa y financiera de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de cerrar y verificar los documentos necesarios para celebrar contrato.

Objeto del contrato	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental, para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de licenciamiento ambiental y control y vigilancia de los recursos naturales, en la Dirección Territorial Caquetá; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.												
Modalidad de selección	Directa	Causal	Contratación Directa- Prestación de Servicios Profesionales (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)										
Fecha de invitación	16/09/2026	Código	80111501- Perfeccionamiento de la función de gestión			Suscribe	DG		DTC	X			
Invitado	**CESAR CASTRO FACUNDO**			Nivel de educación	Superior	X	Especialización						
Plazo para entregar documentos	23/09/2026		Lugar de entrega	OJ	Entregó	Si	X	No		No. Folios			

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista*	Objeto del contrato
MATEO MURILLO RIVERA	**X**	Profesional Especializado OJ DG		

Requisito verificado	A	NA	C	NC	**Observaciones**					
Carta de presentación de la propuesta	**X**		**X**		Presenta					
Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado	**X**		**X**		Presenta					
Fotocopia del documento de identidad	**X**		**X**		CC	X	C		CE	
					No.	1.075.297.744				
Fotocopia título de formación exigido	**X**		**X**		Programa académico	Ingenieria Ambiental				
					Universidad	Universidad Nacional Abierta y a Distancia				
					F/expedición	29/04/2023				
Acta de Grado	**x**		**x**		No.	427				
					F/expedición	29/04/2023				
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)	**X**		**X**		No.	091021-0700423 CNDB				
Fotocopia título de formación en postgrado		**X**			Programa					

Requisito verificado	A	NA	C	NC	**Observaciones**						
					académico						
					Universidad						
Fotocopia del acta de grado del título de postgrado		**X**			Acta de grado No.						
					F/expedición						
Registro Único Tributario	**X**		**X**		No. 1.075.297.744-1						
Certificaciones que acrediten experiencia	**X**		**X**		Presenta	Si	X	No		Numero	
Certificaciones que acrediten formación exigida	**X**		**X**		Presenta	Si	X	No		Numero	
Certificación SIGEP	**X**		**X**		Presenta	Si	x	No		Numero	
Prueba Preocupacional	**X**		**X**		Presenta	Si	x	No		Numero	25/08/2026

Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	**X**		**X**		F/Expedido	25/08/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	**X**		**X**		F/Expedido	25/08/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Verificación de Asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales. Vigente	**X**		**X**		F/Expedido	25/08/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Vigente	**X**		**X**		F/Expedido	25/08/2026	Vigente	X
					Registra inhabilidades o sanciones		Si	
							No	X

A= aplica NA = No Aplica C = cumple NC = No Cumple

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA								**TIEMPO**			
General		Profesional	X	Relacionada		Docente		Meses	0 a 6	Días	

No. de Contrato o de Nombramiento	**Objeto/Cargo**	**Fecha de inicio**			**Fecha de terminación**			**Tipo de Experiencia**			**Resultado**		**Tiempo**		
		Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**	**G**	**P**	**R**	**C**	**NC**	**A**	**M**	**D**
									x		x				
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA															

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN: PRESENTA INSCRIPCION

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mmm/aaa)
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Presenta certificación de participación en el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG otorgado por la FUNCIÒN PÙBLICA.	21/08/2026
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	x		x		Presenta certificación matrícula en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	21/08/2026
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	x		x		Presenta formato de la función pública	24/08/2026
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC	X		X		Presenta certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	25/08/2026

A= aplica NA = No Aplica C = cumple NC = No Cumple

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA: Este aspecto lo verifica y certifica la Directora Territorial Caqueta, quien manifestó que el proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y manejo el área objeto del contrato.

RESUMEN:

CRITERIOS VERIFICADOS	C	NC
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple **NC** = No Cumple

Por lo anterior, los abajo firmantes, recomiendan a la Directora General de CORPOAMAZONIA suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA	Directora Territorial Caqueta	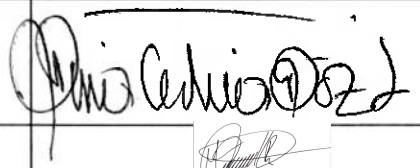
MATEO MURILLO RIVERA	Jefe de la Oficina Jurídica Dirección General	